

SESIONES ORDINARIAS

2024

Supl. (1) al Orden del Día N° 379

SUMARIO: **Observaciones** formuladas al dictamen de la Comisión de Comunicaciones e Informática, contenido en el Orden del Día N° 379. **Bornoroni**. (28-D.O.-2024.)

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2024.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Martín Menem.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, conforme lo establece el artículo 113 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de formular observaciones al Orden del Día N° 379/24, que contiene el dictamen de la Comisión de Comunicaciones e Informática, referido al expediente 2.988-D.-2024, por el que se expresa beneplácito por los contenidos que se difunden a través de la plataforma pública Late Pay, de la provincia de La Rioja.

En primer lugar, el proyecto que le da origen no presenta datos concretos sobre el impacto de la plata-

forma que ameriten una expresión de esta Honorable Cámara.

Por otra parte, al tener financiamiento con fondos públicos provinciales, la plataforma debería tener un perfil político neutro, pero, a poco de ingresar, se observa que se remite a otros contenidos acordes con el sesgo político del gobierno provincial y la difusión de sus actos de gobierno, así como a desprestigiar a sus rivales políticos. Por lo que de un espacio cultural que rescato, valoro y reconozco, se lo convierte en un vehículo que remite a la falta de objetividad y a una ideología particular, que no solamente interfiere sobre el sesgo cultural pretendido, sino que además lejos está de contribuir al debate serio entre los argentinos.

Por lo expuesto, entiendo que la expresión de beneplácito a los contenidos de la plataforma pública Late Pay por parte de esta Honorable Cámara no está debidamente justificada, por lo que observo el dictamen inserto en el Orden del Día N° 379/24.

Gabriel Bornoroni.